



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
Secretaría Académica

**Convocatoria de apoyo económico para asistir al  
II Congreso Forestal Internacional**

La Universidad de Guadalajara a través de la Secretaría Académica, invita a los estudiantes de la carrera de Ingeniero Agrónomo, a participar en la convocatoria interna del CUCBA para solicitar apoyo económico que ayudará a cubrir los gastos que deriven de la participación en las actividades del II Congreso Forestal Internacional.

**OBJETIVO**

Apoyar económicamente a los alumnos para realizar ponencias sobre diferentes tópicos de la actividad forestal, a saber: la restauración ecológica de ecosistemas degradados; la conservación o mejoramiento de ecosistemas forestales.

**BENEFICIO**

Este programa tiene un monto máximo asignado a reembolsar de \$3,000.00, por el concepto de viáticos.

**BASES**

**Podrán participar:**

1. Únicamente estudiantes del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
2. Estudiantes de la carrera de Ingeniero Agrónomo.
3. Estudiantes con estatus de activo.
4. Estudiantes que cuenten con carta aceptación para presentar cartel o poster.

**DOCUMENTACION REQUERIDA**

Para ser considerado aspirante a la beca, deberá cumplir con la entrega de la siguiente documentación:

1. Solicitud de petición mediante oficio a la Secretaría Académica (Descargar formato).
2. Carta de aceptación.
3. Estado de cuenta bancario del mes anterior a la fecha de la convocatoria con cuenta CLABE y con el RFC con su homoclave vinculado a su cuenta, la cuenta debe de estar a nombre del solicitante.
4. Kardex Simple.
5. Constancia de situación fiscal actual (no mayor a 3 meses), con estatus activo, siendo el PDF original con todas las hojas que se generen.
6. CURP.
7. INE o IFE vigente.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
Secretaría Académica

La fecha límite para enviar al correo [comisionesdelconsejo@cucba.udg.mx](mailto:comisionesdelconsejo@cucba.udg.mx) la documentación que marca la convocatoria en el punto anterior, será el 03 de septiembre del presente año o bien al agotarse el recurso económico presupuestado para el mismo, sin posibilidad de prórroga.

Los documentos deben de ser perfectamente legibles y en un solo archivo PDF con el nombre del interesado comenzando por apellidos.

Una vez revisada la documentación por parte de la H. Comisión de Condonaciones y Becas, se notificará al interesado vía correo electrónico si fue autorizado o denegado, siendo inapelables los resultados.

En caso de ser beneficiario, deberá entregar los documentos solicitados en físico en la Secretaría Académica, a partir de ese momento y hasta un plazo no mayor a 2 días hábiles hasta las 14:00 horas, cumpliendo con los requisitos expresados en la convocatoria, sin posibilidad de prórroga.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria que pudiera presentarse, será resuelta por la H. Comisión de Condonaciones y Becas del CUCBA.

Atentamente

**“Piensa y Trabaja”**

***“30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red”***

Las Agujas, Zapopan, Jalisco, a 29 de agosto de 2024

**Mtra. Cinthya Araceli López López**  
Secretaría Académica